

**ACTA No.20 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE DEL 29 DE JULIO DEL 2026.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, siendo las 14H40 minutos la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, se reunió en sesión ordinaria para tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1. **Constatación del quorum.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 15 de julio.**
4. **Socialización y aprobación de: Código de Ética de los Servidores y las Servidoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**
5. **Socialización y aprobación de: Reglamento interno para el manejo y administración de los bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**
6. **Socialización y aprobación de: Reglamento interno de vehículos y maquinaria pesada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**
7. **Socialización y aprobación de: manual de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaguachi Viejo Cone.**
8. **Informe de gestiones y actividades de la señora presidenta desde el 16 hasta el 29 de julio de 2026.**
9. **Varios y resoluciones.**
10. **Clausura.**

Contando con la presencia absoluta de los señores vocales principales en su orden: Lcda. Grecia Campusano Alvarado, Señor. Edy Salazar Cruz, Ingeniera. Elsa Alvarado, Señor. Andrés Román y Señora. Magali Barzola; el Secretario Tigo. Danny Gamboa Piloza previo a la instalación de la sesión ordinaria toma y constata la respectiva asistencia y quorum de los miembros de la junta parroquial.

**DESARROLLO:**

**1. Constatación del quorum.**

La Lcda. Grecia Campusano en su calidad de presidente, existiendo el quorum absoluto y reglamentario da por instalada la sesión ordinaria.

**2. Aprobación del orden del día.**

Por secretaría se da lectura de los puntos de orden establecidos en convocatoria No.20 – 2026 de fecha 24 de julio un total de 10 puntos de orden.

La ingeniera. Elsa Alvarado mociona se apruebe el segundo punto del orden del día, moción que es respaldada por el Señor. Edy Salazar.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, obteniendo los siguientes resultados:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Ingeniera. Elsa Alvarado | proponente |
| Lcda. Grecia Campusano   | a favor    |
| Señor. Magali Barzola    | a favor    |
| Señor. Andrés Román      | a favor    |
| Señor. Edy Salazar       | a favor    |

Aprobando la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone por unanimidad el segundo punto del orden del día, estructurándose en el orden siguiente:

**3. Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 15 de julio.**

Conocida el acta de sesión ordinaria por el cuerpo colegiado de la Junta Parroquial Yaguachi Viejo Cone, celebrada el día 29 de junio de 2026. La Ingeniera. Elsa Alvarado mociona se apruebe el tercer punto del orden del día, moción que es respaldada por el Señor. Andrés Román.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, obteniendo los siguientes resultados:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Ingeniera. Elsa Alvarado | proponente |
| Lcda. Grecia Campusano   | a favor    |
| Señora. Magali Barzola   | a favor    |
| Señor. Andrés Román      | a favor    |
| Señor. Edy Salazar       | a favor    |

Aprobando la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone por unanimidad el acta de sesión ordinaria del 15 de julio.

**4. Socialización y aprobación de: Código de Ética de los Servidores y las Servidoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**

El Secretario – señora presidenta, señores vocales, haciendo un resumen de lo que implica esta normativa interna se fundamenta en lo que es la Constitución de la República del Ecuador, LOSEP, COOTAD, COA, LOTAIP y también abarca lo que es el COIP.

La normativa contiene 46 artículos, dentro de la sección primera hay un total de cuatro artículos donde se define lo que es el objeto, el compromiso, lo que es la moral que debe proteger el patrimonio institucional y lo que determina la aplicación supletoria a la legislación nacional.

En la sección segunda lo que son las definiciones, en la sección tercera de los valores y principios que debe tener un servidor público, ejemplo el artículo 6 habla de los valores, principios orientadores de la conducta de los servidores, integridad, honradez, reconciliación, equidad, imparcialidad, probidad, respeto, independencia de criterio, solidaridad, veracidad, prudencia y discreción, justicia, obediencia, buenas maneras, legalidad, transparencia, norma y cooperación, tolerancia y actitud política.

Dentro de la sección cuarta, lo que es la conducta organizacional, un total de 34 artículos, según el desglose de esta sección cuarta, habla sobre lo que es la conducta general y gobernabilidad, reunión con los usuarios, relaciones laborales, información y confidencialidad, conflictos de intereses, consideraciones especiales y canales de atención.

Dentro de la sección quinta, un total de seis artículos que se refieren al comité de ética en el caso de discrepancias que pudieran suscitarse dentro del accionar de los servidores públicos, y por último las disposiciones complementarias y finales de lo que indica el código de ética, esto a modo de resumen general.

En días anteriores el vocal principal el Señor. Andrés Román había presentado un oficio donde él pedía que dentro de este código de ética se incluya lo que es el respeto a la honra y el buen nombre del servidor público en el caso de divulgación con mala intención de dañar lo que es el nombre de un servidor en general, entonces, en base a ese contexto solicitado por el vocal se ha considerado una inclusión de cuatro artículos adicionales al reglamento remitido los cuales se ajustarán en el siguiente orden:

**Artículo 23.- Del respeto a la dignidad, honra y buen nombre.**

Todas las y los servidores públicos, trabajadores, y autoridades de elección popular del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de [Nombre de la Parroquia], están obligados a mantener un trato respetuoso, íntegro y digno, tanto en el ejercicio de sus funciones como en sus espacios de interacción con la comunidad y medios de difusión.

Se prohíbe de forma expresa a todo el personal de la institución:

- **Emitir expresiones despectivas**, difamatorias o lesivas que atenten contra el honor, reputación, imagen institucional o decoro de las y los compañeros de trabajo, autoridades del GAD, o de cualquier ciudadano en general.
- **Imputar falsamente la comisión de un delito** (calumnia) o proferir injurias y descalificaciones en contra del personal de la institución o de la ciudadanía, ya sea de forma verbal, escrita, por medios virtuales, redes sociales institucionales o de índole personal.
- **Propagar rumores sin fundamento** técnico o legal que pretendan menoscabar el prestigio profesional de las y los servidores de la entidad o desacreditar los servicios públicos brindados.

**Artículo 31.- Del uso responsable de redes sociales y tecnologías de la información.**

Las cuentas institucionales y las herramientas tecnológicas proporcionadas por el GAD Parroquial son de uso exclusivo para fines públicos. Ningún servidor o autoridad podrá utilizar canales oficiales ni perfiles digitales personales en los que se identifique como personal del GAD para atacar, difamar, calumniar o deslegitimar a compañeros de trabajo, usuarios o colectivos de la ciudadanía.

**Artículo 42.- Canales de denuncia y debido proceso.**

Cualquier servidor público o ciudadano que se considere afectado por actos de difamación o calumnia perpetrados por un servidor del GAD Parroquial, podrá presentar su denuncia ante la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) o el Comité de Ética institucional. El proceso se sustanciará garantizando la reserva del denunciante y el derecho al debido proceso del investigado.

Por último al final lo que cambiaría en las disposiciones generales es la cláusula segunda, una modificatoria que establecería: El incumplimiento de estas disposiciones será considerado una falta ética grave y será sancionado conforme al régimen disciplinario establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y su Reglamento General, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la persona afectada decida iniciar de manera particular conforme al Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Estos temas de difamación, calumnia en contra de una persona está establecido en el Código Integral Penal, ya depende de ustedes si consideran que estos artículos se incorporen dentro de esta norma del Código de Ética. El Señor. Andrés Román - en caso de que se identifique, porque ya ahorita el canal de verificación sería el GAD, la Presidenta, por ejemplo, en el caso de que se identifique una página falsa que denigre o calumnie a un servidor público, sabe que se puede hacer una denuncia a la fiscalía. ¿Cuál es el argumento? ¿Cómo participaría el GAD con este tema? Porque estamos definiendo un reglamento interno que nos va a proteger a todos los vocales de cualquier calumnia de nosotros. ¿Cómo interviene el GAD? ¿O directamente la denuncia la hace el afectado o el GAD toma cartas en el asunto?

El Secretario - esto es una norma interna para protegernos dentro del ámbito interno como servidores que somos, ya si es algo de afuera, que se derive de aquí, ya en cuanto a un ciudadano o ciudadana, pues esa persona

tendrá que venir acá con su escrito a presentar porque el tema de su molestia, en caso de algún argumento o difamación que se haya hecho en contra de algún ciudadano, pues internamente un comité de ética debe conformarse y pues tener que analizar esta solicitud de la persona para darle la atención del caso.

En el caso de redes sociales eso es algo exterior, pues allí ya toca acá al ejecutivo tomar las acciones competentes y acciones legales del caso, presentar la denuncia a la entidad competente para que ellos sean los que tomen cartas en el asunto.

El Señor. Andrés Román mociona se apruebe el cuarto punto del orden del día, moción que es respaldada por la Señora. Magali Barzola.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, obteniendo los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Alvarado

no apruebo porque les vuelvo a recordar que, mí no aprobación a este gasto en un inicio y sesiones atrás cuando se propuso realizar un gasto para estos manuales, yo dije que no porque había que ser eficiente en el gasto del dinero del pueblo porque esto se lo pudo haber hecho aquí en el GAD o sea, aquí tenemos el secretario, el tesorero, se pudo haber realizado, por eso no sería conveniente yo aprobar ahora, porque yo no estuve de acuerdo en el gasto inicial para realizar estos manuales, no me parecía bien que se gaste en aquello, por eso no lo apruebo porque no estaría bien, porque la elaboración de estos manuales se podían haber elaborado con otras instancias para ahorrar ese dinero, entonces no puedo yo ahora aprobar igual fue la sesión anterior porque son los mismos manuales de ese gasto que yo no aprobé desde el inicio.

a favor

a favor

proponente

a favor

Lcda. Grecia Campusano

Señor. Magali Barzola

Señor. Andrés Román

Señor. Edy Salazar

Aprobando la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone por mayoría el cuarto punto del orden del día.

#### **5. Socialización y aprobación de: Reglamento interno para el manejo y administración de los bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**

El Secretario - señora presidenta, señores vocales, de igual manera les voy a hacer un resumen de lo que contiene esta normativa, asimismo de ámbito interno.

Dentro del marco legal esta normativa Fundamenta legalmente la regulación, conservación y administración del patrimonio público en los principios de transparencia y eficiencia respaldados por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

En el capítulo uno describe las generalidades, las responsabilidades del tema de custodio y manejo de los bienes es directamente del área administrativa, presidente, secretario o tesorero o secretario tesorero, quienes coordinan la administración y control de los bienes de larga duración de la institución, estableciendo procedimientos de control, justificaciones de adquisiciones, las canalizaciones, todo requerimiento de compra debe canalizarse obligatoriamente por las unidades administrativas, en este caso, presidenta, secretario o tesorero o secretario tesorero.

Dentro del capítulo 2, las adquisiciones de bienes deben sujetarse a la normativa vigente, debe haber una solicitud formal, debe haber una aprobación por el área administrativa, también habla de bienes fuera del PAC, en el caso de que no conste un bien contemplado en el PAC, debe emitirse una revisión administrativa por la máxima utilidad para contemplar nuevas adquisiciones dentro de una reforma del PAC.

Dentro del capítulo 3 habla de la recepción de bienes y registro de bienes, en este caso hablando del GAD, el área administrativa, las 3 personas que están dentro de esta área a ellos le corresponde la verificación, verificar el ingreso contable, tener una hoja de codificación, un registro de codificaciones, un acta de entrega recepción, una vez que se haga por parte del proveedor la entrega respectiva.

Dentro del capítulo 4 habla del egreso de bienes, pues tiene que haber una inspección de bienes ya cuando estos bienes presenten daños, asimismo, cuando ya un bien esté ya deteriorado, que ya no tenga uso debe darse una devolución a bodega, tiene que haber un dictamen por el Secretario / Tesorero, quienes solicitan las acciones de reparación o tramitar o baja formar según las normativas vigentes.

El capítulo 5 refiere de la actualización de registros, custodia y conservación, en el caso de que se quiera hacer procedimientos de mejora de algún bien, menciona sobre la custodia de los bienes, quienes son los responsables; en el caso de que se dé alguna pérdida o robo, debe haber la comunicación por escrito en un máximo de 2 días hábiles tras el hecho para iniciar las investigaciones y tramitar una denuncia legal, la reposición o pago corresponde a la persona que se dio la pérdida del equipo o bien, quien tendrá que cubrir el gasto de ese bien.

El capítulo 6 habla de prohibición de sacar bienes, muebles y equipos fuera de la institución, aquí dice que el uso exclusivo de los bienes, sólo pueden emplearse para fines institucionales, se prohíbe su retiro en las

instalaciones, pero hay una excepción autorizada en caso de salidas institucionales justificadas se debe presentar, bueno, hay un formato de autorización de salida de bienes, muebles o equipos obvio con el aval de la máxima utilidad, con registro de hora y fecha, aquí lo que más se da a salida, ya sabemos que es carpas, sillas, mesas y de vez en cuando por ahí temas de bandera, en lo que sabe salir en préstamo.

En el capítulo 7, de traspaso de bienes y traslado por mantenimiento o reparación pues en el caso de desvinculación laboral el servidor a cargo que tenga bienes tiene que hacer la devolución de los mismos al momento de su salida mediante un documento o acta de entrega.

En el capítulo 8, constatación física o baja de bienes y bienes en comodato, antes de dar baja a un bien tiene que haber una constatación física, tiene que haber un informe de regularización por el secretario o tesorero quienes presentan un informe de inventario final a la máxima autoridad para resolver inconsistencias, en el procedimiento de baja de algún bien o bienes inservibles ingresan a la bodega previa baja, venta o remate.

En el caso de comodatos que se quieran dar de algún bien pues la norma dice que esto regula el ingreso o entrega de bienes mediante contratos de préstamo de uso con entidades públicas o privadas ya sea que haya un comodato a favor del GAD o a favor de una persona o una institución, para eso hay formularios, el formulario 1 de autorización de salida de bienes y formulario 2 de devolución de bienes a bodega este caso es para cuando se hacen préstamos y para concluir están las disposiciones generales y finales del reglamento.

El Señor. Edy Salazar mociona se apruebe el quinto punto del orden del día, moción que es respaldada por el Señor. Andrés Román.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, obteniendo los siguientes resultados:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Ingeniera. Elsa Alvarado | no aprueba |
| Lcda. Grecia Campusano   | a favor    |
| Señor. Magali Barzola    | a favor    |
| Señor. Andrés Román      | a favor    |
| Señor. Edy Salazar       | proponente |

Aprobando la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone por mayoría el quinto punto del orden del día.

#### **6. Socialización y aprobación de: Reglamento interno de vehículos y maquinaria pesada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**

El Secretario – señora presidenta, señores vocales, haciendo un resumen de lo que es esta normativa pues esta, se sustenta dentro de lo que es la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley de Transporte Terrestre, COOTAD, para regular el control, uso y movilización de los vehículos del GAD Parroquial.

Dentro del capítulo 1 refiere el ámbito, definiciones y administración, ejemplo el artículo 1 define el objetivo, el artículo 2 el ámbito de aplicación, el artículo 3 definiciones, el artículo 4 asignación de los vehículos aquí se establece que los vehículos están destinados exclusivamente a labores oficiales de la Junta, proyectos institucionales y emergencias. El artículo 5 de la jornada de trabajo el cual siempre será la hora de funciones y/o actividades que se tienen como GAD parroquial es decir de 8H00 a.m., a 5H00 p.m., fuera de ese horario o feriados, requiere de autorización exclusiva del ejecutivo.

El artículo 6, administración de los vehículos, el ejecutivo designa al administrador de vehículos, la planificación semanal debe enviarse los viernes hasta las 16H00, para el uso del vehículo tiene que haber una planificación previa a la semana siguiente de las actividades en las que se va a dar uso del vehículo.

El artículo 7 señala de la identificación de los vehículos, el o los cuales siempre deben llevar un logotipo institucional y sus respectivas placas.

El artículo 8, conducción de los vehículos, señala que debe ser conducido por choferes profesionales con autorización previa contando siempre con la licencia respectiva según el tipo de vehículo.

El artículo 9, del personal autorizado para conducir, la autorización la emite al ejecutivo por escrito y debe reposar en archivo, en los requisitos para conducir del artículo 10 obvio, se debe de tener licencia vigente, copia de cédula y aprobar la prueba de conducción, esto es algo que todos los que tenemos licencia hemos pasado por eso.

El artículo 11 deberes y funciones de los conductores, será el manejar con responsabilidad, vigilar el mantenimiento y limpieza del vehículo y reportar desperfecto inmediatamente en el caso de presentarse.

El artículo 12. Prohibiciones de los conductores tienen prohibido conducir bajo efectos en estado etílico, drogas, sin licencia o caducada o prestar vehículos o desviarse de la ruta.

En el capítulo 2 establece lo que es la movilización y mantenimiento vehicular.

El artículo 13. Movilización de los vehículos oficiales y excepciones: ningún vehículo puede circular sin una orden de movilización debidamente justificada, también debe mantenerse registro de estadísticas, esto para control de inventario, mantenimiento, matrícula, bitácora, kilometraje, combustible, informes de novedades de accidentes.

El artículo 16 custodia del vehículo: el conductor es responsable durante la comisión o el uso del vehículo al finalizar la jornada o comisión, los vehículos deben guardarse en los patios de la institución o garajes autorizados.

El artículo 17 mantenimiento preventivo y correctivo: se realizará en talleres del GAD o particulares, vía contratación pública, revisión diaria y obligatoria por parte del conductor.

El artículo 18 abastecimiento de combustible y lubricante: control de rendimiento mediante formularios específicos. El capítulo 3 habla de los automotores donde se señala que se debe contar con seguros de vehículos y notificaciones de percances o siniestros en el caso de que se presenten.

El capítulo 4 refiere de las multas, acciones de control y sanciones en donde se tipifica las denuncias, aquí la ciudadanía puede denunciar el mal uso de los vehículos en forma verbal o escrita en Secretaría.

Multas por infracción de tránsito: corresponde al conductor el pago de estas multas, salvo omisiones administrativas imputables al encargo, como falta de matrícula o placa, cosas que corresponden al ejecutivo.

Causales y acciones administrativas, esto más corresponde en este caso, al área administrativa o responsable del vehículo, esto en el contexto del reglamento.

El Señor. Andrés Román – el reglamento esta bien, pero no se ha venido aprobando nada de eso, recién vamos a aprobar este reglamento, pero pregunto yo ¿Dónde se va a dejar el vehículo? Segundo si no se tiene un patio en donde dejar el vehículo, tiene que sacar un permiso a la Contraloría General del Estado que tiene que venir a inspeccionar donde va a quedar el vehículo, que hasta ahora no se ha hecho eso, porque ahorita esta en un lugar que no es reconocido por parte de la contraloría, porque ellos son los que dan el permiso, en este caso a la presidenta tienen que venir a inspeccionar donde es que se va a dejar el vehículo, nosotros luego que aprobamos esto, ustedes saben que se tiene que cumplir, pregunto yo ¿Las dos podadoras donde están ahorita? La Presidenta – la podadora está en San Fernando, porque allí recién se terminó de podar la cancha.

El Señor. Andrés Román – imagínese un lugar ajeno al GAD, la otra podadora está en La Inmaculada hace como 2 meses, el carro en casa de la señora presidenta.

El Secretario – solamente indicar que estas acciones una vez que se apruebe este reglamento ya se tienen que canalizar todas las acciones para que el uso de los vehículos, almacén, bodega, garaje, tienen que ajustarse directamente a lo que dice la normativa porque caso contrario, en auditorías, obvio que ya, lo primero que van a pedir es este reglamento y las sanciones, obvio esto es aprobado por la Junta de Parroquial, pero a quien le va a caer las sanciones es al presidente, quien debe canalizar todas las acciones, por ejemplo, el informe a la Contraloría de donde va a quedar el vehículo y no solamente el vehículo, sino los automotores que tiene el GAD, entonces ya corresponde al ejecutivo, ajustarse y hacer cumplir esta reglamentación.

El Señor. Edy Salazar - y más aún, el tema también es que se cumpla y que esté en funcionamiento en este caso el vehículo.

La Presidenta - es que no está en funcionamiento porque no tenemos contrato de combustibles, no podemos contratar combustibles, ese es el inconveniente que tenemos sino el transporte fuera utilizado.

El Señor. Edy Saizar - pero debe buscarse una solución, porque imagínese recién a estas instancias se está haciendo esto, pero bueno.

La Presidenta – de nuestra parte hemos buscado el lugar para poder contratar, pero no dan contrato de combustibles, se tiene que pagar por adelantado algo que no podemos hacer y así trabajan muchas juntas parroquiales, cada junta trabaja como desea trabajar y a futuro el castigo llegará es al presidente.

El Señor. Edy Salazar - claro, pero igual, en este caso estamos para aprobar ese punto y una de las cosas es que hay que encontrar una solución porque no podemos pasarnos todo el tiempo decir no se puede, porque es de mucha importancia el vehículo.

El Señor. Andrés Román – en el cual ya se ha gastado, porque creo que por dos ocasiones se ha invertido en mantenimiento del vehículo para decir que no hay combustible y que no se procede, yo creo que será injusto que aquí mañana venga usted señora presidenta y diga el vehículo necesita mantenimiento, yo creo que sería injusto gastar ahí si no se soluciona el tema de combustible ¿Para qué vamos a dar mantenimiento a un vehículo que no se va a utilizar?

La Presidenta - por lo mismo no se le ha dado mantenimiento, porque el carro no se lo puede usar porque no hay combustible, primeramente, se hizo un contrato, pero ya después ya no nos dieron contrato, porque hubo cambio de dueño de la gasolinera, las veces que se movilizaba el carro era cuando yo le ponía combustible de ahí ya no se moviliza el carro.

La Señora. Magali Barzola - ¿Y cómo haríamos en este caso? Nosotros hoy aprobamos con el vehículo ahí que también va a ser fiscalizado ¿Y qué pasa después?

La Presidenta - pero mientras el carro no salga.

La Señora. Magali Barzola - pero es que aquí el reglamento dice otra cosa y eso se tiene que cumplir.

El Señor. Edy Salazar - desde mi punto de vista señora Presidenta el reglamento dice que usted como ejecutivo también pueda autorizar, en caso de emergencia que se requiera el vehículo, pero si se hizo mantenimiento al vehículo fue porque estaba en óptimas condiciones solo el tema que no puede es por el combustible, pero yo creo que habiendo una emergencia deberíamos aunque sea por ese día tratar de movernos, lo digo así tal vez sea un error si hay una emergencia y no creo que porque no tengamos combustible, si yo veo que pasa eso, que alguna persona se requiere de llevar por un accidente, creo no tenemos esa autorización de llevarla hasta

lo que es el centro de milagro, pero creo que hasta El Deseo si podemos porque también son reglas que hay que cumplir, pero yo no me apartaría en colaborar con uno o dos galones de gasolina para poder ayudar a esa familia o a esa persona.

La Presidenta - sí, lo he venido haciendo compañero.

El Señor. Andrés Román - ¿Desde cuándo corre vigencia este el reglamento?

El Secretario - desde el momento que ya se aprueba.

El Señor. Andrés Román - mociono que se apruebe, pero ya pues tenemos que buscar solución a esta situación, no se ve bien que las podadoras estén votadas.

La Presidenta - hay que buscar un lugar donde guardadas

El Señor. Andrés Román - pero ya presidenta son tres años buscando lugar y no hay lugar para el carros, las podadoras Usted sabe que las necesidades se suben, tenemos que ya aprobar nuevamente el POA donde ya el presupuesto tiene que quedar para el año que viene, ahí ya se debe de presupuestar una bodega para guardar las cosas, ya vamos a terminar esta administración y da vergüenza esta subida, ahí abajo, eso está lleno de cosas, hay unos abonos ahí como dice el compañero Edy, usted es la cabeza principal, haga un llamado a la ciudadanía y hable con prefectura, eso se está dañando ahí, dónelos porque eso está más obstaculizando ahí imagínese, esos abonos ahí son químicos quiera o no, ahí hay fierros, hay lonas, hay sillas, podio, un montón de cosas que no le dan una buena imagen al GAD y a la ciudadanía y no creo que no se pueda conseguir todavía una bodega, así no sea cerca por algún lugar tiene que haber presidenta.

La Presidenta - a ver compañero anteriormente di a conocer que estuve haciendo acercamiento con el área correspondiente en el tema de los abonos y ahí me dieron a conocer que hay que buscar un punto para donar los abonos que están abajo ya se está viendo a qué lugar no se ha llegado con una ayuda para llegar a ese punto, pero hay que hacerlo coordinadamente y no hay hacerlo por hacer.

En el tema de alquiler, Magali mismo me acompañó el otro día, estuvimos buscando un lugar, gracias a Dios encontramos uno como para bodega para guardar lo que es sillas, carpas, mesas y todo eso, entonces si he estado buscando, es un lugar que he podido encontrar aquí en Cone, también les he delegado a ustedes que también puedan conseguir un lugar para guardar el carro por mí no hay ningún inconveniente y lo que he buscado es en un solo punto.

El Señor. Andrés Román - el problema es suyo presidenta.

La Presidenta - yo sé que todos los problemas del GAD son míos y por eso estaba consiguiendo.

El Señor. Andrés Román - el carro tiene más de tres años guardado allá y yo desde el principio le dije tiene que ir a Contraloría para le haga una verificación y evalúe el lugar para que usted se salve cualquier responsabilidad porque una denuncia de que el carro no está en las instalaciones del GAD repercute en usted, entonces el problema usted sabe cómo ejecutivo sus responsabilidades y buscar un local, no es que la ciudad sea inmensa esto es pequeño, no se ha podido hacer, hay que ser responsable de las cosas, tres años y no se ha podido buscar un local.

El Secretario - solamente mencionar que una vez que se ha traído este arreglamiento acá sesión es porque se va a considerar todas las acciones necesarias y pertinentes para tener este vehículo en funcionamiento, en estado operativo no es que vamos a traer una norma acá señora presidenta para que de pronto termine la administración y el vehículo vaya a estar paralizado, una vez que se trae este reglamento acá es para canalizar todas las acciones que correspondan necesarias para que estos vehículos estén en operatividad porque si no sería algo ilógico este reglamento en este momento estarlo analizando y debatiendo.

El Señor. Andrés Román mociona se apruebe el sexto punto del orden del día, moción que es respaldada por el Señor. Edy Salazar.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, obteniendo los siguientes resultados:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Ingeniera. Elsa Alvarado | no aprueba |
| Lcda. Grecia Campusano   | a favor    |
| Señor. Magali Barzola    | a favor    |
| Señor. Andrés Román      | proponente |
| Señor. Edy Salazar       | a favor    |

Aprobando la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone por mayoría el sexto punto del orden del día.

## **7. Socialización y aprobación de: manual de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaguachi Viejo Cone.**

El Secretario - haciendo un resumen de lo que es este manual tiene un contenido de 14 artículos en total dentro del resumen estructurado por artículos, el artículo 1 refiere del objeto, el artículo 2 el alcance, el artículo 3 marco normativo, el artículo 4 del plan anual de contrataciones, todo lo que implica este plan anual desde su preparación, aprobación, publicación tiene que haber las herramientas informáticas para su difusión, la obligatoria de reformas cuando corresponda, indica también de lo que es el régimen especial que debe identificarse expresamente en el PAC o mediante reforma prioritarias.

Las contrataciones de ínfima cuantía, ínfimas consolidadas y separadas, obras por ínfima cuantía, uso de herramientas obligatorias, compras por catálogo electrónico, contrataciones directas de consultoría o sea todo de cómo debe llevarse un procedimiento de contratación pública dentro del sistema respectivo; descripciones de procedimientos donde se indica que estructura todo proceso en cuatro etapas secuenciales, que es la preparatoria, la precontractual, la contractual y la evaluación...

Indica también de la descripción de actividades e indicadores el paso a paso operacional para cada modalidad y fija tres indicadores institucionales del PAC para ínfima cuantía, catálogo electrónico o consultoría directa, o sea, aquí establece todo el proceso que debe de llevarse desde que se inicia hasta que se terminan estos procedimientos ejemplo, en el caso de la ínfima cuantía primero, tiene que empezarse por un Informe de Necesidad, TDR/Especificaciones, Certificación PAC, Borrador Orden, Autorización, Publicación, Proformas, Estudio de Mercado, Certificación Presupuestaria, Adjudicación, Orden de Compra, Administración, Ejecución, Recepción, Notificación, Acta Entrega-Recepción, Reporte Portal se identifica todo lo que encierra realizar este tipo de proceso.

Indicadores de gestión del PAC en este caso hablamos del nivel de eficiencia del PAC, nivel de eficacia del PAC y nivel de economía del PAC. El uno mide lo que es el cumplimiento cuantitativo de los procesos programados, el otro mide la capacidad de conclusión efectiva de los procesos indicados y el otro mide lo que es la ejecución financiera respecto a la planificación presupuestaria y esto también sirve como reporte para cuando se hace lo que es el reporte al sistema informativo de los gobiernos autónomos que es el sistema SIGAD, los indicadores. El Señor. Andrés Román - ¿Eso lo maneja la presidenta con el tesorero?

El Secretario - sí, aquí hay más responsabilidad en estas dos personas.

El Señor. Andrés Román - no cambia nada, todo sigue igual, fuera que dijera el reglamento que nosotros pues podemos escoger un contratante, no cambia nada, todo sigue igual.

El Secretario - en el reglamento se establece cómo se deben llevar los procedimientos, que no debe omitirse, seguir una secuencia, no saltarse, no dejar fases de proceso omitidas, porque ya habiendo un manual en caso de auditoría vienen y dicen a ver, ustedes tienen esto, me indica esto, pero aquí no está esto, desde ahí ya sanción por omisión de fases preparatorias o de procesos.

La normativa en los procedimientos de selección de proveedor y todas esas cosas dice que eso corresponde al ejecutivo.

El Señor. Andrés Román - es lógico, por eso digo que ese reglamento más bien debe dársele al señor tesorero, él es el que elige, él es el que maneja eso, nosotros no calificamos, no manejamos eso, nosotros solo aprobamos presupuesto, ahorita hay una capacitación, de esa capacitación nunca se nos dijo cuánto se iba a gastar, nunca se nos dijo nada, nadie presentó la propuesta y se está dando esa capacitación \$10.000,00 USD se están gastando.

La Presidenta - eso estaba presupuestado, cuando no este presupuestado o no haya el presupuesto, la orden de compra tiene que haberle pasado el secretario, porque ya no se elabora contrato.

El Señor. Andrés Román - son dos contratos que no se nos ha pasado, el de los caminos, ni estas capacitaciones, entonces, yo no creo que el tema más allá del contrato en obras está bien, pero ya pasarte un contrato cuando ya está definido lo que vas a gastar, la cuestión es preguntar por qué vamos a gastar eso, en qué vamos a invertir eso ¿estará bien que se invierta o no? Porque lo que estamos viendo aquí, que estamos como el candidato que anda diciendo cuál es la obra prioritaria, alce la mano, porque esas son las charlas que se están dando para poder ayudarte. ¿Por qué toco este tema? Porque vamos a aprobar algo que netamente no manejamos nosotros.

El Secretario - solamente sería es que, como GAD Parroquial, que todos los procesos que indica la normativa se cumplan sin obviar ninguno.

El Señor. Andrés Román mociona se apruebe el séptimo punto del orden del día, moción que es respaldada por el Señor. Edy Salazar.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, obteniendo los siguientes resultados:

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| Ingeniera Elsa Alvarado      | no aprueba |
| Señora. Magali Barzola       | a favor    |
| Licenciada. Grecia Campusano | a favor    |
| Señor. Andrés Román          | a favor    |
| Señor Edy Salazar            | a favor    |

Aprobando la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone por mayoría el séptimo punto del orden del día.

#### **8. Informe de gestiones y actividades de la señora presidenta desde el 16 hasta el 29 de julio de 2026.**

La Presidenta - compañeros vocales les daré a conocer las actividades y gestiones realizadas en este periodo de tiempo.

El 16 atención a la ciudadanía, reunión con la Prefectura en el área de gestión de riesgos sobre el tema de las inundaciones en conjunto con la ciudadanía, reunión con los compañeros vocales, reunión con los líderes de los

recintos para hablar sobre el tema de las capacitaciones a la ciudadanía, firma de documentos del área de la promotora social Adriana Vázquez sobre el tema del proyecto de adultos mayores.

El 17 atención a ciudadanía, reunión con la promotora comunitaria y técnico de proyectos para ver sobre el tema de publicaciones y hacerles el seguimiento y también el tema de los adultos mayores las asistencias, entrega de certificados de residencia a diferentes ciudadanos para el certificado de petición a los medidores, reunión con el COE para tratar el tema de actividades en mes de agosto, también me reuní con la compañera Magali Barzola y con promotora comunitaria por el tema de festividades, entrega de materiales en el CDI Cone y San Fernando. El 20 atención a la ciudadanía, entrevista en radio Atahualpa para tratar sobre el tema de festividades en mes de agosto, acompañamientos a festividades en el Recinto San Alejo, también anduve en busca de un lugar para bodega para mobiliarios del GAD.

El 21 participación al desfile en el cantón Yaguachi.

El 22 atención a la ciudadanía, acompañamiento a las capacitaciones de mecanismos de participación ciudadana en el Recinto. Jaboncillo y Vuelta Larga, recorrido con Ingeniera. Daniela Loor de la Prefectura del Guayas para inspección sobre el tema de la vía de la Cepa - 4 de mayo en el cual nos reunimos con la señora Digna Buestan y un grupo de ciudadanos para dar a conocer lo que ellos tienen previsto hacer, también tuve acompañamiento a la unidad móvil de CNEL en el sector El Tropezón en Santa Rosa No.2, también tuve visita a Santa Rosa para verificar sobre el avance de la obra del convenio con el municipio y el GAD Parroquial autorizado por la Prefectura de Guayas, también tuve inspección de canales de segundo y tercer orden con la Ingeniera. Belén de riego y drenaje en compañía de la compañera Magali Barzola y el compañero Edy para que nos traten de dar la autorización para contratar horas máquina y poder intervenir en esos canales.

El 23 atención a la ciudadanía, reunión con la promotora comunitaria para tratar temas de festividades, revisión del informe de las educadoras para autorizar su pago del mes de junio en el cual ya nos llegó la asignación del mes correspondiente a los convenios del adulto mayor y CDI, revisión de informe y autorización pago del servicio de catering, reunión con una clínica privada para tratar temas sobre brigadas médicas en el área de registro social e IESS, inspección de la cancha de uso múltiple del recinto. Villa Carmen de la cual se está esperando la autorización por parte de la prefectura para poder dar mantenimiento a esa cancha, socialización con la ciudadanía de Santa Rosa No.1 en compañía con el compañero Edy Salazar para tratar temas de las vías.

El 24 atención a la ciudadanía, firma de documentos del área de tesorería, inscripción de una candidata a Reina de Cone en la cual tenemos solamente una candidata, reunión de trabajo con el técnico de proyecto y promotora comunitaria para tratar temas de los uniformes para los proyectos de adultos mayores y entrega de uniformes para los niños del CDI San Fernando, autorización de pago de mobiliarios.

El 27 tuve atención a la ciudadanía, acompañamiento en la capacitación de mecanismos de participación ciudadana en el recinto de San Fernando y Nueva Vida, inspección de los lugares donde se han ubicado paraderos, inspección con el Ingeniero. Tacle en compañía del compañero Edy Salazar para el tema de que nos hagan un estudio.

Reunión con el campamento El Buen Samaritano de Chimbo para coordinar las ayudas sociales que hemos solicitado de aquí del GAD el cual nos piden que se lo maneje por medio de proyectos.

El 28 atención a la ciudadanía, inspección de un lugar donde pondríamos una señalética en la cual la inspección se la hizo con el personal del municipio de Yaguachi, también tuve reunión con la Señora. Nery Naula el Ingeniero. César Morán de movilidad para tratar el tema sobre el paradero de El Deseo en la cual ya nos reunimos y nos dijeron de que sí le dan el aval a la señora para que lo ubique en otro punto en la cual el día de mañana tendremos una reunión con el Ingeniero y con el señor de los motorizados William Veliz para buscar una solución porque parece que la señora estaba confundida sobre ese tema del paradero, ya hubo un conversatorio con ellos y vamos a quedar en un acuerdo a ver dónde se ubica el paradero mi idea es que sea ubicado cerca de allí mismo en El Deseo aunque ya hemos hecho una inspección con el compañero Edy para construir un paradero, pero si es factible se podría ubicar el paradero en ese mismo punto.

El día de hoy tuve reunión con el COE, atención a la ciudadanía y en estos momentos participando de la sesión ordinaria, eso es todo lo que tengo que informar.

### 9. Varrios y resoluciones.

La Señora. Magali Barzola - señora presidenta, mi pregunta es por el tema del agua, que no hay aquí en el GAD ni en el Centro de Salud, no sé qué medidas se han tomado para dar solución, porque ya son más de quince días.

El Señor. Andrés Román - quiero intervenir, yo le entregué a usted la semana pasada el documento sobre el tema de la vía, que está totalmente enmontada y hay que limpiar desde La Chiquita hasta La Cepa y usted nos dijo que ya estaba en ese tema, que ya había hablado con Prefectura por el tema de horas máquinas y si va a hacer eso, lógico que si ya entra a limpiar tiene que sacar la maleza, tiene que sacar todo cuando entre la máquina ahí a limpiar el canal, pero en conversaciones yo con la Ingeniera. Marcia, por parte del municipio ellos están viendo la manera de limpiar ese tramo, pero primero quieren limpiar desde Cone hasta La Cepa, la parte que está allá, el canal, en ese tema presidenta, quería que haga una breve respuesta o una buena coordinación

con el municipio, si ellos van a intervenir o qué parte vamos a intervenir nosotros y que también nos acote qué cantidad de presupuesto hay, en caso de que se nos dé una buena respuesta por parte de Prefectura, para ver cuántos kilómetros, porque depende de la cantidad que tengamos de presupuesto, para hablar de metros y kilómetros de limpieza, pero sí, esa es una de las partes más críticas que hay, está sumamente enmontado, y los constantes robos que hay en esa vía de La Cepa hasta ahí más o menos por Río Viejo, por ahí es la parte más peligrosa que están ahorita asaltando.

El Señor. Edy Salazar - señora presidenta, no sé si ahorita usted se equivocó, o en este caso se mantiene en eso, cuando dice que usted está esperando la autorización por parte de Prefectura para intervenir en la cancha de Villa Carmen.

La Presidenta - municipio dije.

El Señor. Edy Salazar - de lo que yo tengo conocimiento esa cancha la hizo el municipio, entonces el municipio y tocando el mismo punto que tocó la compañera Magali, si deberíamos tomar rápido ver qué es lo que se puede hacer en este caso con el tema de que no hay agua ni aquí ni en lo que es la Junta, ni tampoco abajo en el subcentro, fue penoso que yo hoy vengo de territorio, llego aquí y lo primero que hice fue irme a lavar las manos, pero me encuentro con la novedad que el baño está terrible, imagínese que venga una persona de pronto y quiera usar el baño y las condiciones con las que se lo encuentra, entonces, trate de tomar una solución lo más pronto que pueda.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - señora Presidenta tengo también unas solicitudes que me las han hecho llegar verbal los moradores del Sector. El Siete, están un poco preocupados porque ya hubo unas pequeñas lluvias y de lo que sabemos que viene el fenómeno del niño que ya ha habido comunicado gubernamental y en noticias internacionales sabemos que ese fenómeno se va a dar, entonces, ellos están preocupados porque aún todavía no se han visto máquinas limpiando el canal, porque esa zona se inunda y ellos se acuerdan de que más o menos no se ha hecho una limpieza de ese canal en ese sector ya bastantes años, entonces, que por favor se les ayude con el tema de la limpieza, también recalco el tema del agua, yo conversé con usted el viernes de la semana pasada y dijo que iba a hacerlo el día lunes, pero me comentan que no hay todavía resultados, incluso yo le hice saber al secretario de la Tenencia Política que pase la información también para el jefe político del cantón, sabemos que no tenemos teniente, pero la verdad sí fuera necesario hacer un pequeño convenio con salud, nosotros lo podemos hacer, ver la forma, porque hay que darle un poquito de mantenimiento al área de salud, están las paredes manchadas, hay un aire acondicionado que no sirve, tras de eso los baños están en malas condiciones y más aún con el tema del agua, sabe que el tema de salud es bastante delicado porque sus aires acondicionados deben estar en funcionamiento ya que sin aquello hay la proliferación de bacterias, entonces, eso es contaminación, no se puede dar servicios de odontología a los ciudadanos porque falta el agua, tratemos de ver la forma de apoyarlos de una u otra manera porque de todas maneras sí hace falta.

Otro tema también, el de los adultos mayores, hubo quejas porque no quieren ser atendidos aquí en el punto de encuentro, comentaron que por el tema de seguridad, tienen razón, pero ya vamos cuatro semanas que se van atendiendo aquí en estas instalaciones y para 40 adultos mayores es sumamente estrecho este espacio ya que ellos necesitan su espacio, de repente viene uno con tos con fiebre o se siente mal, entonces hay una pequeña preocupación de parte de ellos, usted comentó que van a alquilar un lugar para bodega, pero la compañera tutora ese día mencionó delante de los adultos mayores de que se los va a llevar a ese mismo lugar a los adultos mayores, no sé cuál será el lugar, según ha dicho que es espacioso, si lo van a hacer muy bien, porque para que ellos estén más seguros; Algo también que ellos tuvieron aquel día que yo estuve fue por el tema del paseo, que ellos están esperando con ansias, primero se les prometió llevarlos a la playa, luego dijeron que a una piscina, ahora usted les ha comunicado, creo que para el tema de la piscina aquí del centro del Buen Samaritano, que los van a llevar allí, entonces, no sé si de repente se puede ver la forma de llevarlos a unas aguas termales porque ellos necesitan algo donde tengan un beneficio, usted sabe que a veces esas piscinas las tratan con cloro para que estén limpias y siempre es la misma agua es la que se trata, se limpia, entonces uno quiere llevarlos de viaje a los adultos mayores, pero para que tengan un beneficio para su salud, también quisiera saber cómo va el tema del pregón. ¿Se han invitado asociaciones o no se han invitado? Porque por ahí unos chicos de asociaciones me preguntaban ¿Van a invitarnos al pregón? Porque no nos han dicho nada, ya el día sábado es primero, entonces eso quisiera saber, qué instituciones van a participar, qué instituciones han confirmado que van a venir, qué agrupaciones y un último tema, quisiera saber qué está haciendo usted presidenta. ¿Alguna acción por el tema de prevención por el fenómeno del niño? Pienso yo que ya se debería tener reuniones con el COPAE, se debería de activarlo, tenerlo activo, porque de todas formas se pueden presentar emergencias, hay que ver si es que no hay que hacer gastos exagerados de dinero en otras cosas que no son emergentes y deberíamos de cuidar el dinero para la emergencia que se nos acerca, eso es lo que yo puedo comentarle, presidenta.

La Presidenta - varios han hablado sobre el tema del problema e inconveniente que tenemos del agua, esto es algo que nos afecta a todos. Sí, hemos tenido dificultades en aquello porque el técnico que se buscó para que nos venga a ayudar a arreglar la bomba había tenido inconvenientes y no ha podido venir, pero ya el día de hoy

estuvieron revisando y más o menos se gasta como \$100,00 USD, pero ya le di el aval para que compre las piezas y nos ayude a arreglar igual ese tema está en coordinación con el Centro de Salud hoy hubo esa comunicación entre ambas partes, se va a dar la solución del tema del agua porque son varias cosas que están fallando en la bomba en la cual esperamos ya mañana tener agua.

La Ingeniera. Elsa Alvarado – disculpe que la interrumpa, pero me comentaron que ellas tenían que recoger dinero entre las doctoras, enfermeras \$70,00 USD.

La Presidenta - ellos van a poner una parte y la otra parte la vamos a poner nosotros.

La Ingeniera. Elsa Alvarado – para mano de obra es lo que según ellos me han dicho.

La Presidenta - no es mano de obra, es material que se necesita para hacer eso donde se van más de \$100,00 USD, en eso se quedó que no sé si lo vayan o no a dar, si no lo dan tocará arreglarlo porque nosotros también tenemos el inconveniente, lo más importante es que el técnico ya llegó y se va a dar solución.

Compañero Román, sobre el tema de horas máquinas, yo creo que ya le di a conocer en mi informe que estuvimos con el compañero Edy y Magali, y se hizo una inspección entre esos puntos, está La Chiquita - La Cepa porque yo a la alcaldía le había pedido solamente la limpieza de los espaldares, no le había pedido limpieza de canales a ellos porque ellos tienen una gallinera, me quedaron en coordinar con la Señora. Margarita, pero hasta el día de hoy me llama, lo que hemos hecho es una inspección con la Ingeniera. Belen y los compañeros vocales que dieron la sugerencia, entre esos puntos la compañera Elsa mocionaba el siete y también se hizo la inspección ahí están los compañeros que pueden testificar que fuimos a hacer esa inspección para hacer la limpieza en ese punto, entonces, estoy esperando el informe de riego y drenaje de la prefectura para luego de eso poder ver qué hacemos y decir de pronto el municipio va a hacer este punto lo sacamos y dejamos lo que tenemos o podemos aumentar otro punto, pero tengo que esperar el informe que todavía no está, en la cual yo le pregunté delante los compañeros que necesitábamos lo más pronto. y me dijo que estaba ocupada que la próxima semana, igual estoy atrás para que ella me trate de ayudar y sobre el tema del convenio con el centro de salud Compañera Elsa déjenme preguntarle y asesorar ¿Cómo se lo podía manejar o qué se podía hacer? Pero siempre lo que han pedido es apoyo, siempre se ha trabajado en conjunto con el centro de salud, nunca ha habido inconvenientes porque si nos han pedido un favor, ahí hemos estado.

Sobre el tema de los paseos, compañera Elsa, le recuerdo que cuando nos reunimos, creo que la compañera Magali también se dirigió varias veces, que los paseos que dejábamos era uno solo a la playa y los otros eran dentro del cantón, las piscinas o un lugar turístico para hacer integración, esos fueron los viajes que quedaron, no es que quedaron que nos íbamos a ir a Pedregal no hemos quedado en esos puntos, a la playa yo mismo he ido a verificar y las olas están bastante fuertes para poderlos llevar allá por eso no se los ha llevado, entonces, ¿qué es lo que yo he tratado de buscar? De ver si vamos al campamento porque ahí se hay que comprar comida y todo, lo único que no vamos a pagar es entrada, el transporte si nos cuesta, y se les dio a conocer a los del campamento que vamos a ir a ese punto porque yo ya tuve el acercamiento con ellos y nos abren las puertas para poder ir a ese punto, por eso de los tres lugares que quedamos eran dentro de aquí de Yaguachi, lugares cerca, revisen el proyecto, sino que el técnico de proyectos les facilité para que verifiquen y sobre la atención de los adultos mayores aquí, usted también estuvo presente y yo también se los dije a ellos que por tema de seguridad es que estamos atendiéndolos aquí y lo que dijo la promotora comunitaria es cierto fuimos a verificar, la compañera Magali también dio la observación que, así como vamos a alquilar para la bodega, ahí hay un espacio bien grande y podemos atenderlos allí para que no haya problemas de seguridad, el lugar que vamos a alquilar está al lado del parque donde se los puede sacar a hacer actividades ahí afuera, entonces primeramente tengo que subir el proceso para llegar al contrato con el dueño del local.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - ¿Son los locales nuevos?

La Presidenta - es una casa cerca de aquí del parque, yo me he movido, he buscado en un lado, en otro lado, pero no he encontrado a Usted también la he delegado para que nos ayude a buscar, aún más que usted vive aquí en el centro de Cone, por mí, hace rato tuviéramos guardado el carro del GAD, que fuera mejor, porque estuviera más cerca, también se tuviera guardado sillas, mesas y todo, porque esa parte de abajo esta horrible.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - en esa casa se puede guardar el carro.

La Presidenta – ahí no se puede guardar el carro, ahí como le dije se va a guardar todo lo que es mobiliario sillas, carpas, mesas, y en la parte de la sala ahí vamos a tener la atención de los adultos mayores, es una casa que tiene dos cuartos, tiene un baño, tiene para poner cocina, tiene agua, tiene luz, por último, hasta podemos poner aire acondicionado, porque eso si no hay, tocaría ver la forma de cómo poner un aire o ver si gestiono o consigo por otro lado aire o ventilador para poderlos ir a ese punto. La casa que está vacía, ¿qué es la casa de don Wilmer? Bueno, ahí al lado hay la casa vacía.

Sobre el tema del pregón se lo va a hacer de la siguiente manera vamos a tener el carro bomba del cuerpo de bomberos que va a desfilar, también va a desfilar una banda del pueblo, unos saqueros de la UNEMI, vamos a desfilar todas las autoridades, las educadoras del CDI, adultos mayores del proyecto visitas domiciliarias del MDH, también van a participar las instituciones educativas Antonio Ante, 12 de octubre, San Fernando, Carlos Torres Sala, Carlos Alberto Flores, 19 de agosto, seis unidades educativas, también se va a tener la Chiva Fiestera que va a acompañarnos también y dos gusanitos, eso es lo que vamos a tener para el pregón.

El desfile ya se está armando, este tema está coordinado y organizándose con la compañera Magali, en la cual ella también ha estado en reunión con el distrito de educación, ha tenido bastante acercamiento, en la cual le agradezco por todo el apoyo que viene brindando porque esto no es para ella ni para mí, es para que todos quedemos bien, eso es lo que se está organizado y también agradecida con el personal del municipio que la alcaldesa los puso a ordenes de nosotros y ellos son los que nos están ayudando a organizar.

El pregón es algo pequeño, lo que sí va a ser un poco más grande es el desfile de los cuales estamos a la espera que nos entreguen los permisos.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - ¿Hasta cuándo son las inscripciones de las candidatas?

La Presidenta - ya inscripciones se terminaron la semana pasada.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - o sea, solo hay una candidata nada más.

La Presidenta - solamente una donde solo vamos a tener la proclamación.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - eso cuándo se llevaría a cabo, allí en el centro de los adultos mayores.

La Presidenta - exactamente, va a ser la proclamación en la casa del adulto mayor del GAD Municipal y también vamos a elegir y proclamar a una mini reina de la parroquia, como para que haya algo más relevante, algo que no se había visto anteriormente.

Aprovechando la oportunidad compañeros vocales, creo que en la sesión anterior ya se les dio a conocer, no nos han hecho llegar los dos nombres de los invitados y tampoco han dado el nombre de las personas para los reconocimientos, el día de hoy se quedó en enviar esa información que ustedes aún no han hecho llegar.

La Señora. Magali Barzola - sobre el pregón del día sábado presidenta, está para las dos de la tarde, por favor, les pido encarecidamente que seamos puntuales, las autoridades que estén invitadas, todos nosotros que estemos, que el pregón inicie a las 2 de la tarde, que no sea a las 3, 4 porque da pena tener los niños en el sol seamos puntuales por lo menos este último año que vamos a estar aquí en una fiesta del 19 de agosto, si nosotros ponemos el ejemplo, todos van a venir, no tener que esperar que el uno venga ¡No! Usted llegue puntual, iniciamos con el pregón, porque toda la vida media hora, una hora después y la gente por acá está que nos tira hasta piedra. y yo este año no quiero eso por lo menos este último año que vamos a estar aquí hagamos las cosas bien.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - presidenta, en la reunión anterior parece que dijeron que iban a invitar más o menos unas 500 personas que iban a estar presentes en el pregón, pero más o menos no se ajusta a la cifra que usted nos está mencionando, yo pienso que se debería de invitar más personas al desfile, porque ahora no se va a gastar en un evento de elección de reina, no se va a alquilar tarimas, no se va a alquilar sonido, o sea, si se hace solo lo que es la proclamación de la reina porque no hay más candidatas y se va a hacer en el centro de los adultos mayores, va a haber un ahorro significativo de gastos e incluso con la sesión solemne y se dejó aprobado \$20.000,00 USD para todo este mes de festividades, entonces pienso yo que si se debería de invitar a más asociaciones lo que son los grupos de motorizados, ganaderas, porque la fiesta es del pueblo para que ellos disfruten, porque si se va a gastar ese dinero que ellos vengan y compartan con nosotros, por ahí vi que quería que se traiga a Tierra Canela, un morador, que no es malo, no ha venido Tierra Canela acá porque la orquesta que va a venir la va a mandar la alcaldía, o sea, entonces sí sería bueno traer un artista de renombre, hágale el esfuerzo y creo que con esos \$20.000,00 USD sí nos podemos dar el gusto todos los moradores de bailar con Tierra Canela, esa es mi sugerencia.

La Presidenta - sobre el tema de estas festividades ya este tema lo hablamos anteriormente y ya dejamos claro que se va a hacer y que no.

#### 10. Clausura.

La Presidenta - no habiendo más puntos a tratar se da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 16H03 minutos para constancia firma la señora presidenta conjuntamente con el secretario que lo certifica.

Lcda. Grecia Andrea Campusano Alvarado  
PRESIDENTA  
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE



Tlgo. Danny Adrian Gamboa Piloza  
SECRETARIO  
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

